

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	David Antonio Padilla Medrano
Radicado	05001 40 03 028 2021 01041 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada la notificación enviada al ejecutado DAVID ANTONIO PADILLA MEDRANO el 17 de mayo de 2022 como mensaje de datos (correo electrónico), así como la confirmación de entrega de la misma, se puede decir que tal diligencia fue realizada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (Doc. 14).

La notificación se entiende surtida el **20 de mayo de 2022**. Una vez vencidos los términos para pagar y para proponer excepciones con los que cuenta el ejecutado se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con el ejecutado a fin de que tenga acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0feacadc8bb661a2923c843182b085322e4a9993146933989165b3afc3458ba**
Documento generado en 25/05/2022 08:07:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>